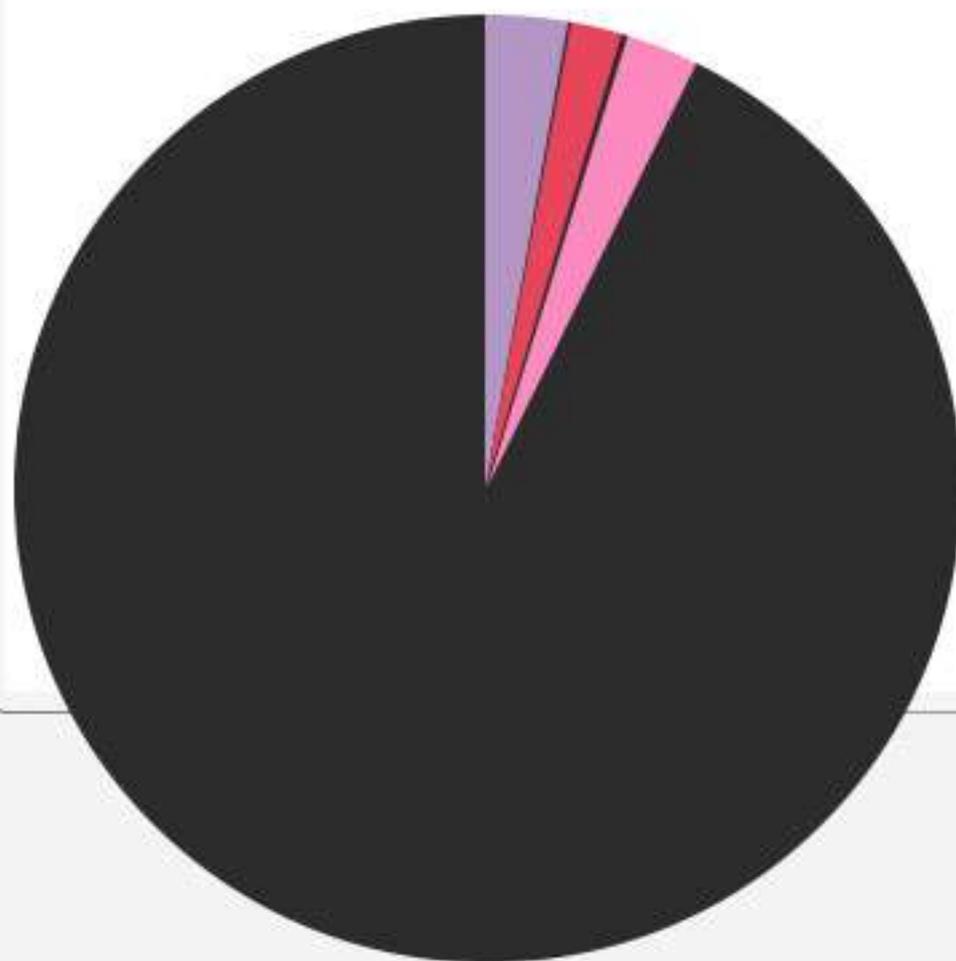


Emite Junta General Ejecutiva del INE pérdida de registro de partidos

El INE dio vista a Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México de la pérdida del registro como partido político nacional, al no obtener el 3% de la votación válida emitida. Quedaron de la siguiente manera:



* Los litigios de la elección federal de 2021 han terminado y dichos partidos tienen 72 horas, a partir de su notificación legal, para que aleguen lo que a su derecho convenga.